

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 6 de noviembre de 1986

relativa a la celebración por parte de la Comisión, en nombre de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, del Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Ministerio de Energía estadounidense en el ámbito de la fusión termonuclear controlada

(87/105/Euratom)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, el segundo párrafo de su artículo 101,

Considerando que, por Decisión de 15 de septiembre de 1986, el Consejo aprobó el Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Ministerio de Energía estadounidense en el ámbito de la fusión termonuclear controlada y que es importante que la Comisión celebre dicho Acuerdo en nombre de la Comunidad,

DECIDE :

Artículo 1

Se celebra en nombre de la Comunidad el Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea de la Energía

Atómica y el Ministerio de Energía estadounidense en el ámbito de la fusión termonuclear controlada.

El texto del Acuerdo ⁽¹⁾ se encuentra adjunto a la presente Decisión.

Artículo 2

Se autoriza al presidente de la Comisión a designar la persona facultada para firmar el Acuerdo con el fin de comprometer a la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

Hecho en Bruselas, el 6 de noviembre de 1986.

Por la Comisión

Karl-Heinz NARJES

Vicepresidente

⁽¹⁾ Firmado el 15 de diciembre de 1986.